



RESOLUCION R-Nº 2515-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. Nº 17.539/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0002-2023 de fecha 08 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado "Aportando a la Soberanía Alimentaria desde la Agricultura Familiar", bajo la dirección del Ing. Francisco Juan ALONSO MENDOZA, docente de la FACULTAD DE NATURALES de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2023.

QUE además se otorgó el financiamiento por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00) para su concreción.

QUE el docente presentó de fs 73 a 83 el Informe Final del Proyecto y de fs. 55 a 66 y de fa. 84 a 89 los comprobantes de gastos realizados y documentación relacionada a retenciones efectuadas, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3832/2024 (fs. 96 y 96 vta) por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL \$ 350.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones copia del Acta de la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 26 de junio de 2024, en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por el Ing. Francisco Juan ALONSO MENDOZA, docente de la FACULTAD DE NATURALES de esta Universidad, Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Aportando a la Soberanía Alimentaria desde la Agricultura Familiar", aprobado mediante Resolución R-Nº 0002-2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

- R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 37.000,00
- R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 291.800,00
- R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 21.200,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA